

CONCEJO MUNICIPAL
DE
PALERMO

Palermo – Huila, 04 de agosto de 2026

Señor

ALBER FERNANDO CASTAÑEDA PUENTES

Primer Vicepresidente

CONCEJO MUNICIPAL PALERMO

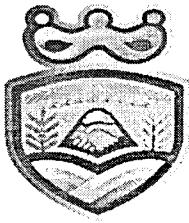
Ciudad

REFERENCIA: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 008 DE 2026.

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito comunicarle que dando cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, específicamente al artículo 33 numeral 4, el cual estipula que es función del primer Vicepresidente "Ser supervisor de los procesos contractuales que se adelanten en la Corporación, cuando así sea designado por el Presidente", verificando el Cumplimiento de los requisitos de ley; ha sido designado para ejercer la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 008 de 2026.

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	CPS No. 008 de 2026
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO
CONTRATISTA	JEISSON ANDRÉS BABATIVA ANDRADE C.C. No. 1.080.293.239 de Palermo, Huila CL 11 No. 14A - 45, Barrio Pirámides, Palermo, Huila Correo electrónico: landres724@gmail.com Teléfono: 3213596405
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE DE IVA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS ASOCIADAS A LAS SESIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO, HUILA.



CONCEJO MUNICIPAL
DE
PALERMO

VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y, EN TODO CASO, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

Cordialmente,


JOSE LUIS ROMERO LEIVA
Presidente Concejo Municipal


Proyectó: CLAUDIA LORENA GASCA PERDOMO
Secretaria General